

Ushuaia 10 de febrero de 2010

Ref.: "Hotel Ushuaia. D-56-02"

Concejo Deliberante
Comisión de Recesión
Presidente Sr. Damián De Marco
CC Comisión Planeamiento Urbano
Presente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/02/2010
Numero:	027
Folios:	1/6
Expte. N°	
Girado	
Recibido	

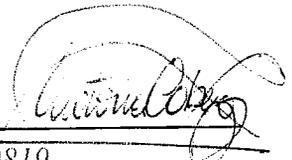
Nos dirigimos a usted a los fines de solicitar tenga en consideración la presente como propuesta de solución al problema por la que atraviesa nuestra propiedad, en donde se emplaza el Hotel Ushuaia y que tiene que ver con el trazado de la Línea Municipal Este.

Para ello se detalla en Anexo I, nota presentada al Intendente de la ciudad de Ushuaia Sr. Federico Siurano en fecha 07 de enero del corriente, dando con ella origen a la propuesta de solución de la problemática mencionada.

En Anexo II, nota presentada a la Resp. P.F. y O.C. Dra. Marcela F. Fontenla, en fecha 25 de enero del corriente, en donde se da respuesta a la nota de fecha del 22 de enero y se comunica el cumplimiento de la misma.

La grave situación por la que atraviesa el terreno del Hotel Ushuaia, cuestión que seguramente ya es de su conocimiento a través de sus funcionarios y que tiene que ver con el intrusamiento vehicular y peatonal del ingreso privado desde la Av. Leandro N. Alem esquina Emeterio Julio Rodríguez, por personas ajenas al Hotel. Es por ello que los propietarios del Hotel Ushuaia queremos brindar una propuesta de solución a lo antes mencionado.

En Anexo III, en un croquis indicativo se ha realizado un relevamiento de las dimensiones del terreno y de las estacas colocadas por el Municipio sobre la línea municipal en cuestión, sobre el cual se puede observar el trazado en azul de la actual Línea Municipal y el trazado en rojo la propuesta del nuevo trazado de la Línea Municipal.



Neuquen n° 61 - (9410) Ushuaia TDF - Cel: 02901 - 15459819

Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Esto genera dos triángulos de superficies iguales, de los cuales se propone ceder el superior, superficie del Hotel Ushuaia, al Municipio de la ciudad de Ushuaia y el triángulo inferior incorporarlo a la propiedad del Hotel. Ver Anexo III y Anexo IV resultante de la propuesta. Cabe aclarar que esta propuesta no implica modificación del frente sobre la Av. Alem.

Esta propuesta de “canje de superficies” genera beneficios para el Municipio en relación a:

- La posibilidad de ampliar la nueva calle de tierra realizada por Municipalidad de Ushuaia que posibilita el acceso directo a los Barrios de las zonas altas.
Actualmente posee un ancho de 6,80 m en su sector más angosto. Ver Anexo V situación actual. La resultante de la propuesta, la calle quedaría en 12,14 ml. Ver Anexo VI.
- Los propietarios del Hotel Ushuaia proponemos proveer 80 (ochenta) gaviones Galfan de 1m x 1m x 2m al municipio, para que puedan realizar la contención del talud natural y así permitir el ensanchamiento de la calle de tierra realizada por el Municipio, (esto último nos lo han manifestado en forma verbal funcionarios del área técnica de Municipalidad). Ver Anexo V situación actual y ver Anexo VI resultante de la propuesta con la incorporación de gaviones.
- En la triangulación superior a ceder, permitiría el ensanchamiento de la calle de tierra dejando superficie necesaria para la materialización de una vereda peatonal arbolada.
- Un ingreso abierto, amplio hacia la Escalera Peatonal N° 01. Ver Anexo III. Que actualmente se visualiza obstruida por árboles de gran porte y el tramo cerco perimetral del Hotel a ceder.
- Los propietarios del Hotel Ushuaia proponemos hacernos cargo de la refacción de la Escalera Peatonal N° 02, ver Anexo III, construyendo barandas, escalones faltantes, y terminaciones de la misma para permitir una mejor circulación peatonal y segura, para evitar el tránsito de personas por la calle.
- La propuesta genera el beneficio, además, del ensanchamiento de la calle de tierra realizada por el Municipio, y la posibilidad de circulación del transporte público en forma más cómoda en la zona de la calle Las Violetas donde, actualmente debe realizar giros indebidos y peligrosos en forma de “U”, además de tener que realizar tres maniobras para

- poder retomar calles del barrio. Esta nueva calle ampliada permitiría la circulación normal tanto del transporte público como el de servicios.
- Los propietarios del Hotel Ushuaia proponemos la creación de un punto panorámico sobre la triangulación inferior -ver Anexo III- para enfatizar y jerarquizar la vista privilegiada hacia nuestra ciudad desde este sector; aprovechando así las ventajas naturales que ofrece el terreno en cuanto a la naturaleza y arquitectura que acompaña el entorno circundante. Ver Anexo VII.

El objetivo primordial de nuestra actividad hotelera es brindar a los turistas y residentes una estadía placentera para disfrutar y recrearse en nuestra ciudad con sus atracciones naturales. Pretendemos hacerlo también dentro de nuestra propiedad, teniendo el predio que lo rodea, cuidadosamente mantenido.

Además somos una Empresa familiar que brinda trabajo a más familias de nuestra comunidad, con más de 20 años de trayectoria; abocados siempre a cumplir con nuestras obligaciones y deberes.

Por todo lo expuesto solicitamos al Concejo Deliberante de Ushuaia, por su intermedio, quiera tener a bien comprender nuestra situación y arbitrar los medios necesarios para la aprobación de nuestra propuesta.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo en forma muy atenta.



Lelia C. Loforte
Socia Gerente
Hotel Ushuaia
DNI: 10.972.138



Carlos Damián Muriel
Propietario
DNI: 25.102.353



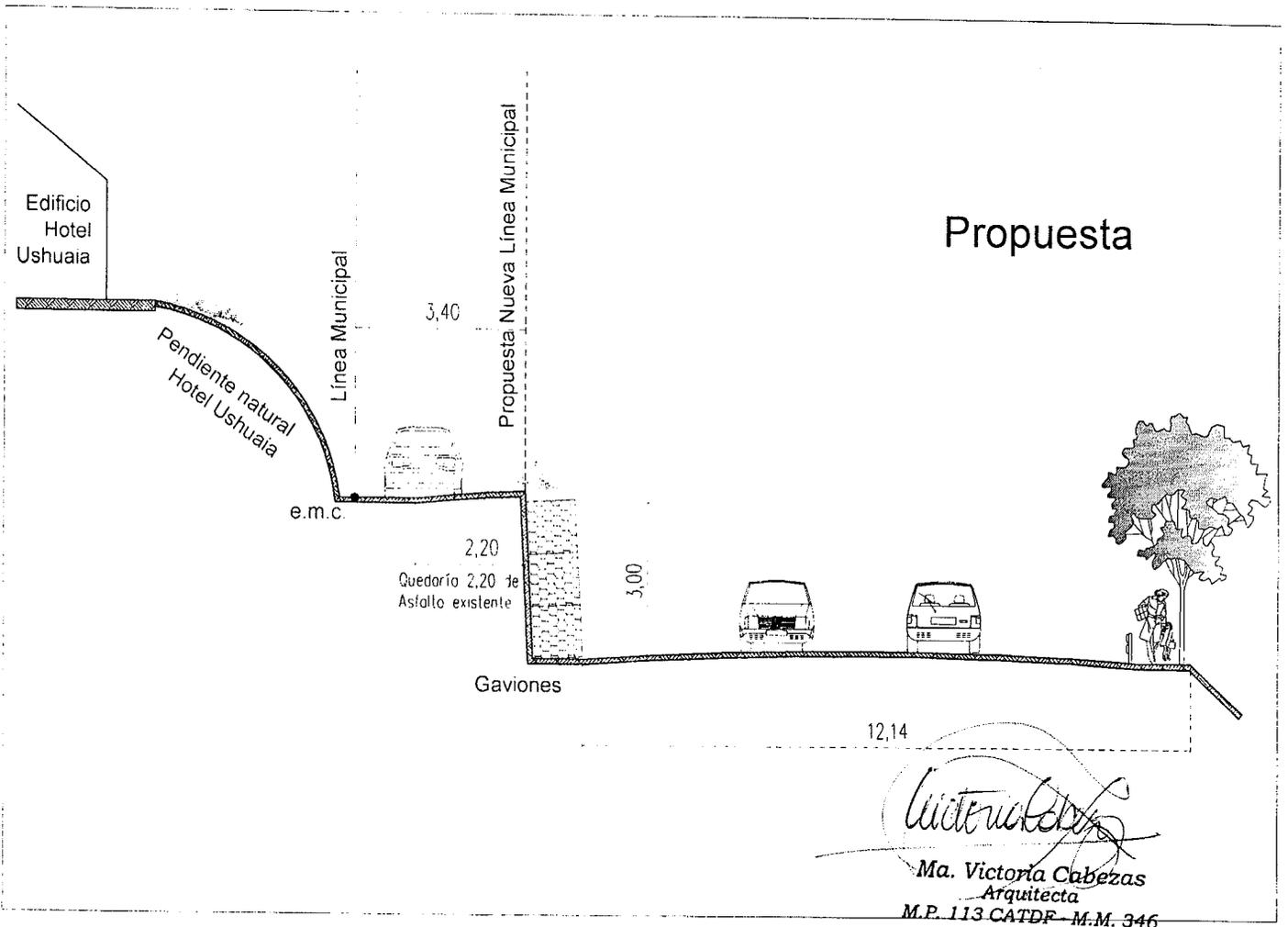
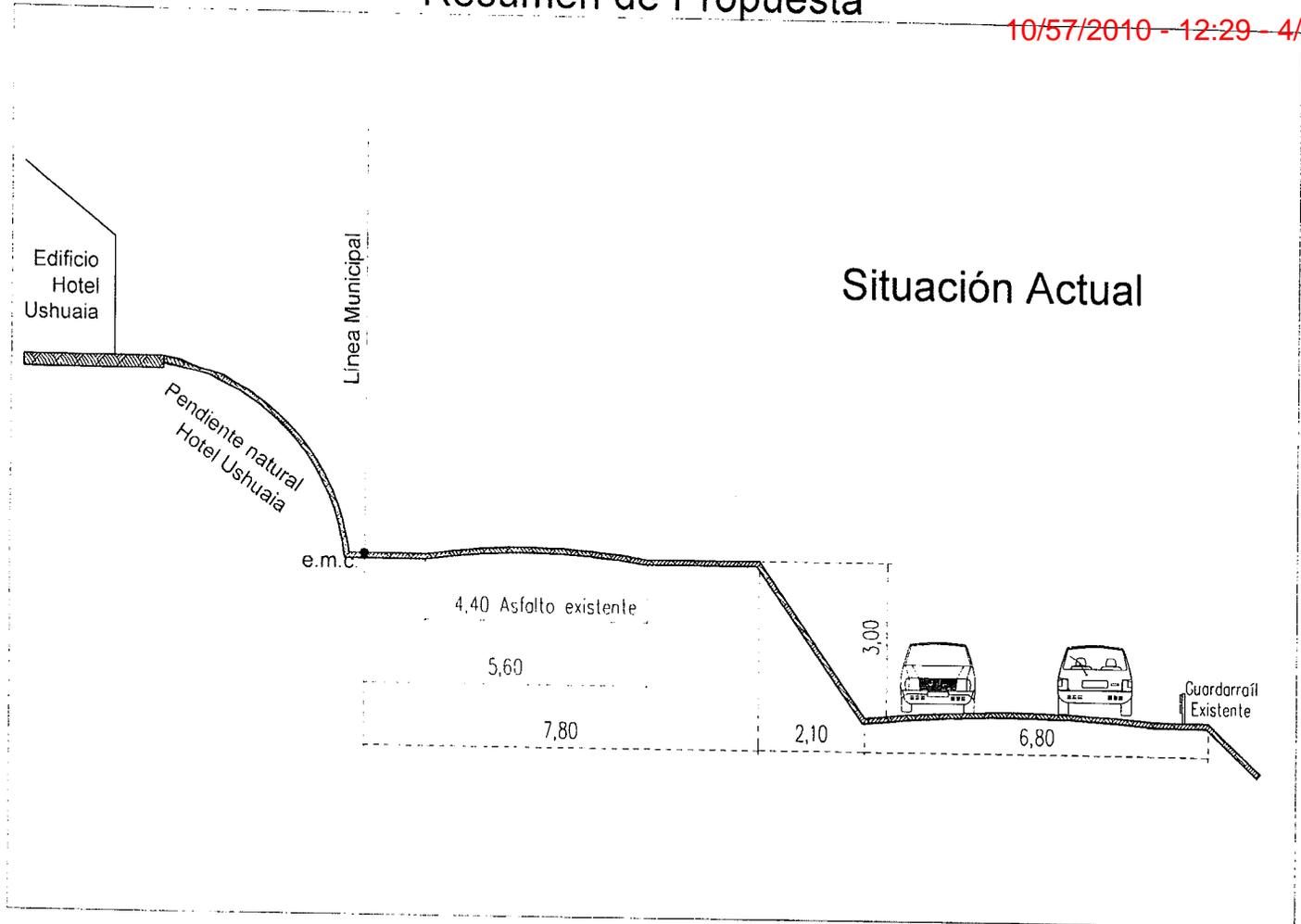
Ma. Verónica Muriel
Propietaria
DNI: 25.102.352



Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Resumen de Propuesta

10/57/2010 - 12:29 - 4/16



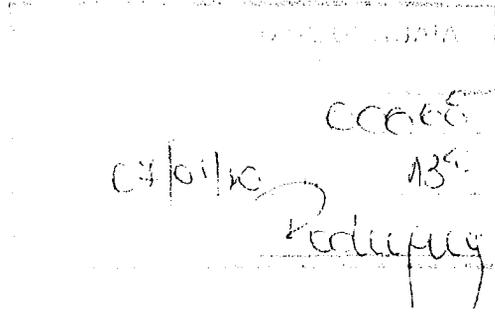
Victoria Cabezas
Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Ushuaia 06 de enero de 2010

A Intendente de la Ciudad de Ushuaia

Sr. Federico Siurano

S / D.



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a los fines de plantearle la grave situación por la que atraviesa el Hotel Ushuaia, cuestión que seguramente ya es de su conocimiento a través de sus funcionarios y que tiene que ver con el intrusamiento vehicular y peatonal por el uso indebido del ingreso privado desde la Av. Leandro N. Alem esquina Emeterio Julio Rodríguez, por personas ajenas al Hotel.

Conocida es su postura y su labor desarrollada respecto de la urbanización y el respeto por las normas de convivencia para nuestra ciudad. Ello nos motiva a dirigirnos a Usted sabiendo que comprenderá cabalmente la situación.

A los efectos de expresar con más detalle la problemática actual, que ya comienza a ser grave, le comentamos que el ingreso al Hotel es a través de una calle construida y asfaltada por nuestra empresa, dentro de nuestra propiedad. Esta calle es para ser utilizada exclusivamente por los pasajeros, el personal y propietarios. La inversión que se desarrolló hace ya unos cuantos años fue con la finalidad de brindar un mejor servicio a nuestros huéspedes y lo hicimos sabedores que era nuestra responsabilidad la de resolver y mejorar la circulación dentro de nuestro predio.

Fue pasando el tiempo y la situación se fue desmadrando, llegando en la actualidad a ser totalmente diferente a los fines del uso correcto del acceso al Hotel, ya que se puede observar que año a año

se ha ido incrementando el paso de peatones, vehículos de pequeño y gran porte pertenecientes al Barrio Las Terrazas y el Barrio Ecológico y otros de la zona alta de la ciudad, utilizando un acceso totalmente privado y señalizado específicamente con cartelería "Propiedad Privada Acceso Exclusivo Hotel Ushuaia", carteles que han sido ignorados y en reiteradas oportunidades destruidos.

Debido al gran caudal de tránsito que sufre en la actualidad el acceso asfaltado se puede observar el gran deterioro que ha sufrido, siendo que el mayor porcentaje de vehículos que por allí circula son ajenos al establecimiento de nuestra propiedad.

A todo lo expresado se le debe sumar un tema por demás preocupante, que tiene que ver con los peatones que por allí circulan sin el más mínimo cumplimiento de las normas de seguridad dado que el acceso no cumple con los requisitos de una calle pública por estar y pertenecer a un terreno privado. Hoy, por el alto tránsito que allí circula se ha convertido en un extremo peligro para peatones que no utilizan las escaleras realizadas por el municipio, una de las cuales, la intermedia, no cuenta con baranda, ni fácil acceso por la gran cantidad de manto vegetal alrededor y entre los escalones.

El ingreso a nuestro terreno cuenta con la ventaja, para quienes incorrectamente lo utilizan, que es el único acceso asfaltado de la zona y sin lomo de burro. Todas las calles de la zona son de tierra por lo que no siempre están en óptimas condiciones y en la mayoría de los casos poseen reductores de velocidad.

Por una serie de incidentes producidos dentro de la propiedad del Hotel es que hemos decidido continuar con la colocación de postes a los efectos de cercar uno de los sectores lindantes del terreno, hecho que fue comunicado fehacientemente a la Municipalidad ya que se presentó el correspondiente Aviso de Obra en las oficinas de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia. Luego de ello se suspendieron los trabajos a raíz de un acercamiento de nuestra parte, al acordar con los vecinos de la zona la permanencia de un espacio para que puedan circular. A si mismo a través de

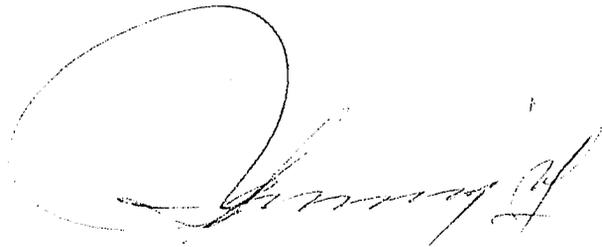
una conversación con la Sra. Viviana Gulielmi y como otro signo de buena voluntad se procedió al retiro de postes para permitir una mejor circulación.

Los incidentes a los que hacemos referencia, algunos no fueron denunciados como el caso de menores que utilizando el acceso se han lastimado, el riesgo de los peatones cuando circulan por el acceso algunos vehículos de gran porte (camiones con materiales de construcción, hormigoneras entre otros) y el último problema grave que tuvo nuestro Hotel que fue un robo producido en el Hotel el día 01 de enero pasado, cuando personas ajenas a nuestro establecimiento ingresaron por la ventana de una habitación y robaron efectos de los pasajeros alojados en ella (se adjunta copia de la denuncia).

Por todo lo expuesto solicitamos a la Municipalidad de Ushuaia, por su intermedio, quiera tener a bien comprender nuestra situación y arbitrar los medios necesarios para que el tránsito por nuestra propiedad se limite a lo concerniente a nuestra actividad hotelera y nos permita trabajar en armonía con la sociedad.

También, a través de la presente queremos deslindar todo tipo de responsabilidad de nuestra parte por cualquier accidente que se pudiera producir en nuestra propiedad, cuando se utiliza nuestro acceso para circular.

Seguros que el señor Intendente comprenderá la gravedad de la situación y actuará en consecuencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo en forma muy atenta.



Lelia C. Loforte de Muriel

Socia Gerente Hotel Ushuaia

El Funcionario de Policía que suscribe **CERTIFICA** que el día 29 de Agosto de 2010 a las 12:29 hs. se instruyó el caso de Prevención Policial Nro. 001/10-D.P.J.U "J" caratulado "HURTO" con intervención del Juzgado de Instrucción en Feria del Distrito Judicial Sur a/c del Dr. Javier de GAMAS SOLER, secretaria Penal del Dr. José María FERNÁNDEZ LÓPEZ, a raíz de la denuncia penal que radico la ciudadana **DANIELA CARDARELLO BALIÑO**, Uruguaya, de 33 años de edad, periodista, estado civil soltera, domiciliado en la arteria Ciudadela 1186 departamento 102, de la ciudad de Montevideo (URUGUAY), Pasaporte Nro. 4.245.322-5, teléfono **0059899894991**, quien dio cuenta que: se encuentra en esta ciudad desde el día 29 de Diciembre de año 2009 en calidad de turista junto a su pareja DIMITRI KURYS OKOUNY. Que desde su llegada se encuentra alojada en el Hotel Ushuaia, sito en la arteria Lasserre Nro. 933 de esta ciudad, en la habitación Nro. 114 sita en la planta baja. En la fecha siendo alrededor de las 09:00 hs. tanto la dicente junto a su pareja egresaron de dicha habitación con algunos bártulos a los efectos de dejarlos en el rodado en el cual se trasladan marca FIAT, modelo STRADA AADVERTURE, dominio SBF-3848, el cual se encontraba en el sector del estacionamiento del hotel. Luego de ello se dirigieron a tomar el desayuno para retornar a la habitación alrededor de las 09:15 hs. momentos en los cuales al intentar ingresar a la misma pudo advertir que la puerta se encontraba trabada internamente con la traba del tipo cadena. Posteriormente su pareja destrabo la misma y al ingresar constató que persona/s ignorada/s ingresó/aron por una ventana del tipo ventilúz y sustrajo/eron del interior los siguientes efectos personales **UNA (01) mochila color negra, marca DOITE, que contenía en el interior UN (01) celular marca SAM SUNG, modelo OMNNIA, color negro con pantalla táctil, con el respectivo chip, correspondiente al abanado 099169794, de la empresa ANCEL, UNA (01) cámara marca SONY CYBERSHOT, de 8.1 mega píxel, con zoom digital de 15 x, carcasa color gris, UN (01) par de lentes para sol con graduación de antimatismo, con marco color marrón con detalles mas claros, UNA (01) pen drive de 16 Gigas, UNA (01) memori stick, de 1 Giga Bite, UNA (01) barra de bloqueador solar, UNA (01) libreta pequeña, forrada con tela naranja con bolitas color negras, UNA (01) cigarrera, UN (01) sobre verde de agencia de turismo el cual contenía en su interior los papeles correspondientes al paso por aduana y la cedula verde del rodado correspondiente al seguro del mercosur de la empresa BANCO DEL SEGURO DEL ESTADO, a nombre de su pareja y UNA (01) campera marca COLUMBIA, color negra de neopren la cual se encontraba colgada en un peaquero. No sospecha de persona alguna como autora del presente hecho. Se encuentra damnificada en la suma monetaria de DOLARES DOS MIL (U\$S 2000). Desconoce si existió/eron testigo/s presencial/es de lo sucedido. No cuenta con seguro contra este tipo de eventos. Por ultimo justifica bajo juramento de ley que presta al solo efecto la preexistencia de los elementos denunciados como sustraídos.**

El presente se extiende en la División Policía Judicial de la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a solicitud de la parte interesada, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran, a los (01) días del mes de Enero del año Dos Mil Diez (2010).

ESCOPIA

Ushuaia 25 de enero de 2010

A Dra. Marcela F. Fontenla

Resp. P.F y C. U.

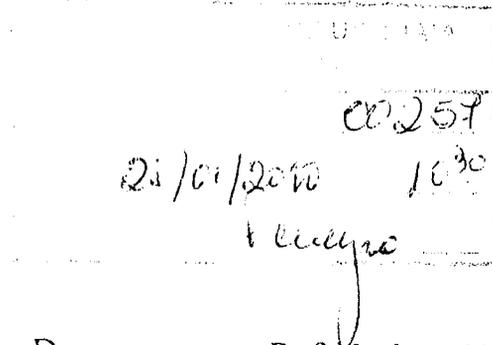
Municipalidad de Ushuaia

S

/

D.

Ref.: Intimación N° 001/2010



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a los fines de dar respuesta a la Intimación de referencia.

A pesar de encontrar diferencias de mensuras presentadas en el croquis, adjunto a vuestra intimación, como gesto de nuestra buena voluntad hacia este Municipio y al Sr. Intendente Federico Sciurano, procedimos en el día de la fecha al retiro de los postes y alambrado según dicha demanda.

Hacemos llegar nuestra preocupación debido a que al dar cumplimiento a su intimación nuevamente se produce el mal uso del acceso hacia el Hotel Ushuaia desde la calle Emeterio Julio Rodríguez, casi esquina Av. Alem y se vuelve a producir el intrusamiento peatonal y vehicular hacia y desde el Barrio Las Terrazas, el Barrio Ecológico y otros de la zona alta de la ciudad ya que acortan distancia de recorrido a través de nuestra propiedad. Peatones y vehículos circulan sin el más mínimo cumplimiento de las normas de seguridad dado que el acceso no cumple con los requisitos de una calle pública por estar y pertenecer a un terreno privado.

Así mismo con el retiro de los postes es peligroso el tránsito por falta de señalización de la nueva calle sin nombre ubicada entre Las Aljabas (Este) y Las Violetas, ya que también por mal uso y costumbre podría ocurrir un accidente desde dicha calle hacia nuestra propiedad o en dirección inversa por vehículos que circulen indebidamente

desde nuestro acceso en Emeterio Julio Rodríguez hacia dicho sector, cabe recordar que muchas son las personas que desconocen la nueva calle por encontrarnos en época de vacaciones.

También es importante mencionar que se ha producido un nuevo robo, el segundo en el mes en el Hotel el día de ayer 24 de enero, cuando una o más personas ingresaron por la ventana de una habitación y robaron efectos a pasajeros de nacionalidad holandesa alojados en ella (se adjunta copia dichas denuncias).

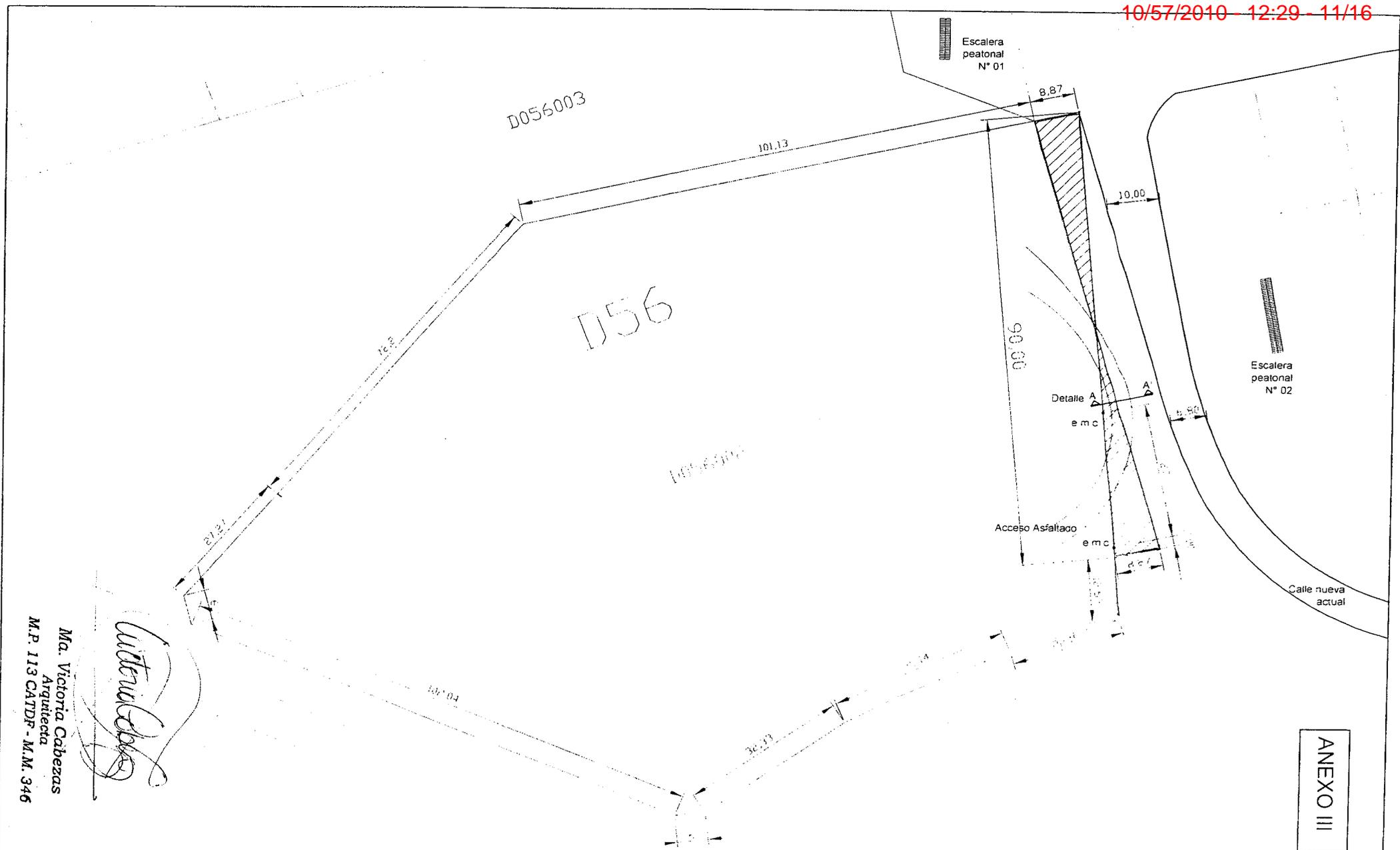
Así mismo, a través de la presente queremos deslindar todo tipo de responsabilidad de nuestra parte por cualquier accidente que se pudiera producir en nuestra propiedad.

Seguros de que el Municipio comprenderá la gravedad de la situación y actuará en consecuencia, aprovechamos la oportunidad para saludarla en forma muy atenta.



Carlos Damián Muriel

D.N.I. 25.102.353



Ma. Victoria Cabezas
 Arquitecta
 M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Victoria Cabezas

ANEXO III

Propietarios: Muriel Carlos Damián - Muriel María Verónica	Escala 1:1000
Plano: Hotel Ushuaia	Nomenclatura Catastral: D-56-02

Escalera
peatonal
N° 01

ANEXO IV
ZOOM

Espacio verde
Posible plaza

Escalera
peatonal
N° 02

Detalle A

Gaviones

Acceso Asfaltado

Punto
panorámico

Vereda arbolada

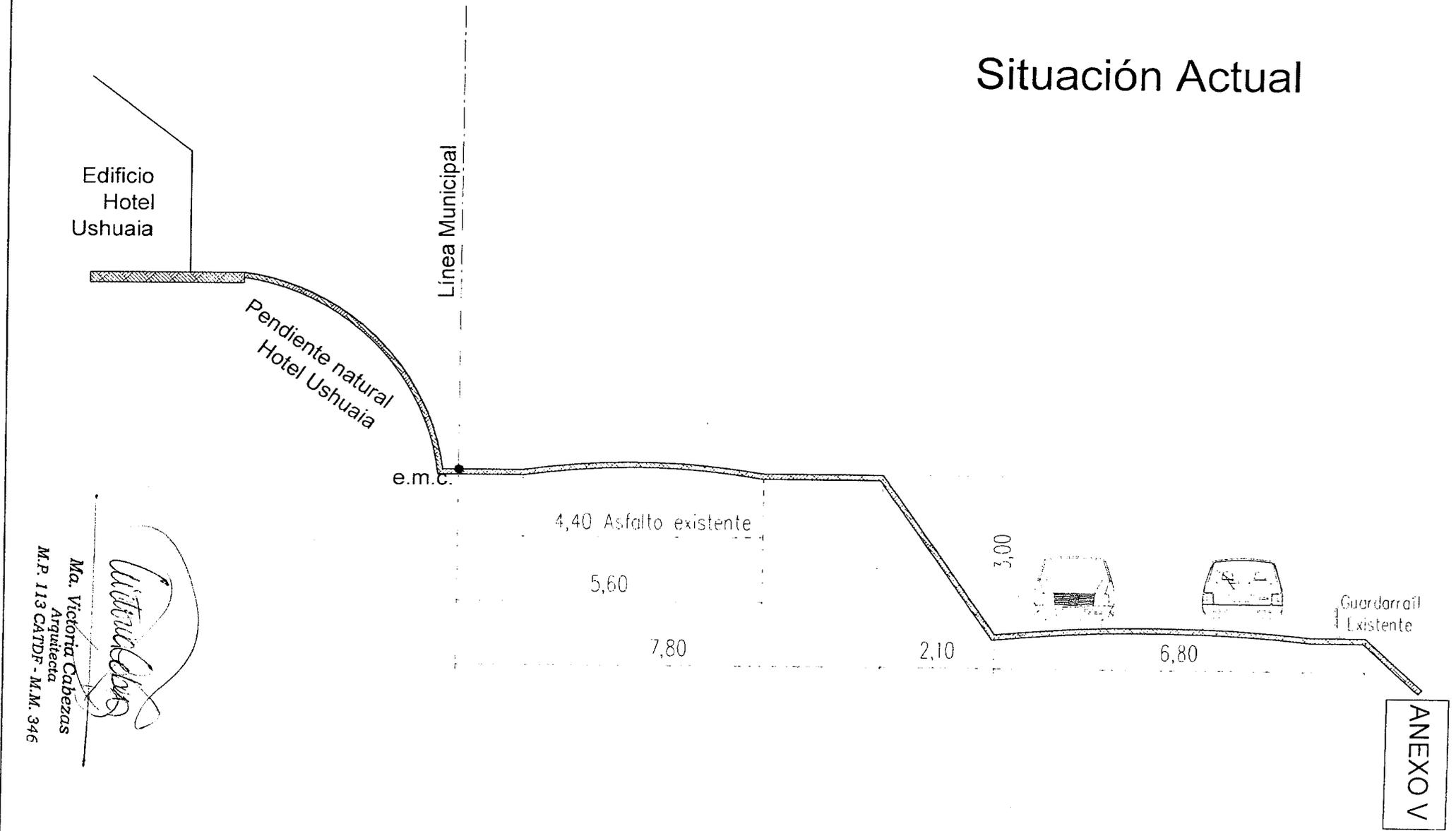
Calle nueva
ampliada

Victoria Cabezas
Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Plano: Zoom Anexo IV

Escala 1:500

Situación Actual



Propietarios: Muriel Carlos Damián - Muriel María Verónica

Escala 1:100

Plano: Detalle Corte A-A'. Situación Actual

Nomenclatura Catastral: D-56-02

Propuesta

Edificio
Hotel
Ushuaia

Pendiente natural
Hotel Ushuaia

Línea Municipal

3,40

Propuesta Nueva Línea Municipal

e.m.c.

2,20

Quedaría 2,20 de
Asfalto existente

3,00

Gaviones

12,14

ANEXO VI

Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDP - M.M. 346

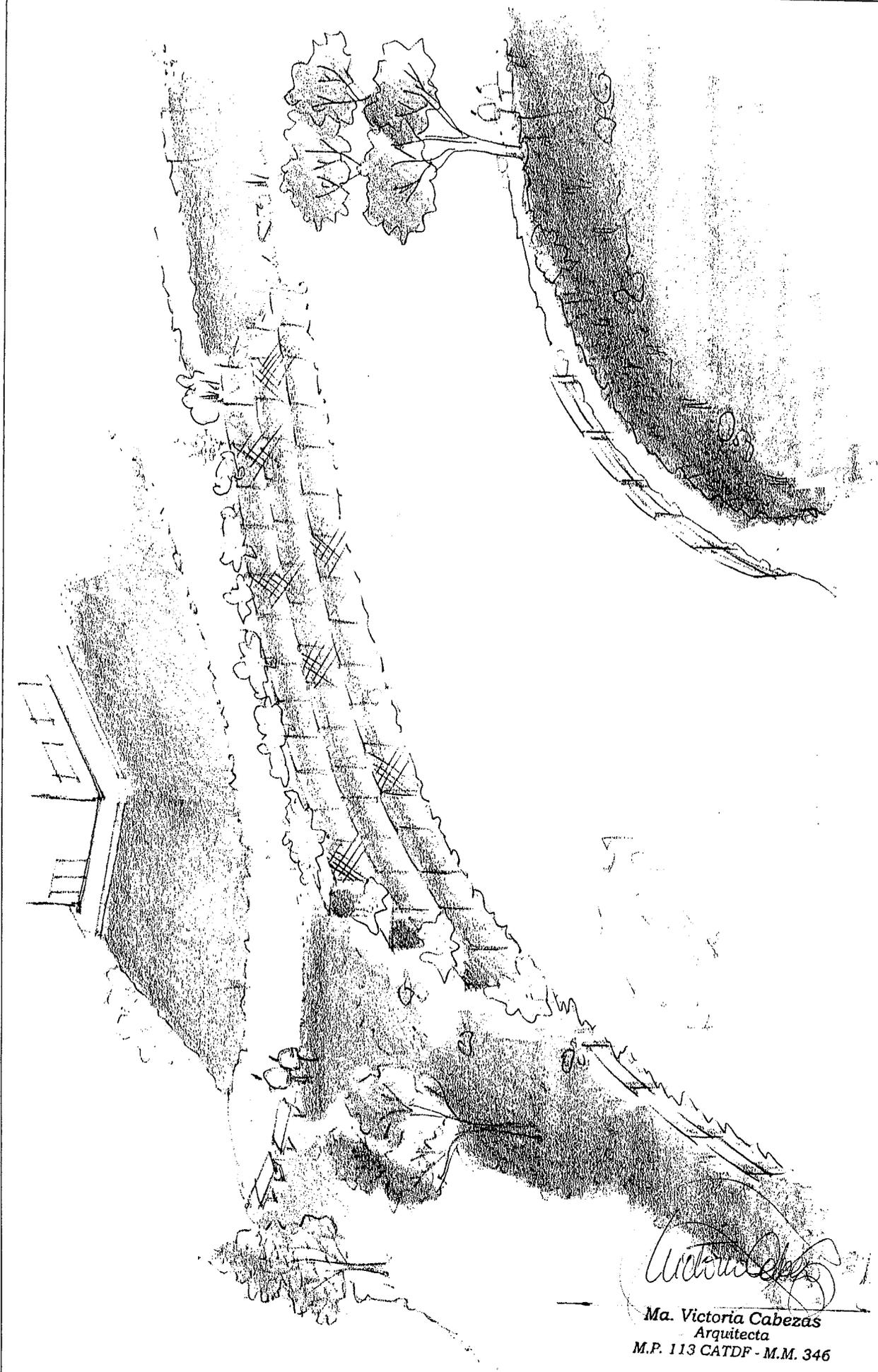
Propietarios: Muriel Carlos Damián - Muriel María Verónica

Escala 1:100

Plano: Detalle Corte A-A'. Propuesta

Nomenclatura Catastral: D-56-02

ANEXO VII



Victoria Cabezas
Ma. Victoria Cabezas
Arquitecta
M.P. 113 CATDF - M.M. 346

Propietarios: Muriel Carlos Damián - Muriel Maria Verónica

Escala 1:100

Plano: Croquis de la Propuesta

Nomenclatura Catastral: D-56-02